

MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO, CONSEJERO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS

CERTIFICA:

Que por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación ha sido adoptado, en fecha 11 de noviembre de 2019, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

4.- ACUERDOS DEL ORGANO DE CONTRATACION.

REFERENCIA: 2019/00001460J ASUNTO: REASFALTADO DE CALLE EN LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN. FDCAN 2018-2019-AYTO. PUERTO DEL ROSARIO

Vista la propuesta firmada el 31.10.2019 por el empleado de Infraestructuras, D. Jorge Hernández Hernández y el 03.11.2019 por el Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Territorio y Sector Primario, D. Antonio Sergio Lloret López.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de ejecución denominado “REASFALTADO DE CALLES EN LA POBLACIÓN DE LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN” redactado por D. Néstor Suárez Arroyo, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de ciento diecisiete mil trescientos veinte euros con cuarenta y siete céntimos (117.320,47 €), incluyendo el Impuesto General Indirecto de Canarias (IGIC). EL IGIC aplicable asciende a un importe de siete mil ciento sesenta euros con cuarenta céntimos (7.160,40 €), que corresponde al 6,5 % del presupuesto base de licitación.

SEGUNDO.- Dar traslado a los diferentes servicios que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.